UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 121-2019-FCE-CF

Ayacucho, 26 de julio de 2019

Visto los expedientes de título de segunda especialidad profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 439-2013-UNSCH-CU de fecha 12 de julio de 2013, se ratificó la suscripción de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU, Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica, dirigidos a docentes, directores y subdirectores de la educación básica regular de instituciones educativas públicas, ítem 8: Ayacucho, ámbitos: UGEL Huamanga y UGEL Huanta;

Que, con la Resolución Nº 171-2014-UNSCH-COG-CU de fecha 17 de setiembre de 2014 se aprobó la creación de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial y Didáctica de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sus respectivos Planes de Estudio y Reglamento de Titulación;

Que, con Resolución Nº 2447-2014-ANR de fecha 27 de octubre de 2014 se registró oficialmente las segundas especialidades que ha creado la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de los Convenios Nºs 207 y 208-2013-MINEDU-UNSCH, para su funcionamiento en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los términos siguientes:

1. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial.
2. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria.
3. Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria.
4. Segunda Especialidad en Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria.
5. Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Ciudadana.

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 231-2015-UNSCH-CU de fecha 06 de mayo de 2015, se aprobó el ingreso de profesores estudiantes a los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial, Didáctica de la Educación Primaria, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y en Didáctica de la Educación Ciudadana en las sedes Huamanga y Huanta de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 121-2019-FCE-CF

Que, en concordancia con el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad de los Programas de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Inicial y Didáctica de la Educación Primaria, el Coordinador General remite los expedientes de título de segunda especialidad profesional, revisados y dictaminados en forma favorable por la comisión revisora y dictaminadora, constituida con Resolución Decanal Nº 285-2018-FCE-D;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenios Nºs 207 y 208 MINEDU-UNSCH 2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU;

De conformidad con lo previsto en los artículos 30º y 31º del Reglamento de Titulación de Programas de Segunda Especialidad-Convenios Nº 207 y 208-MINEDU-UNSCH 2013-2015, aprobado con la Resolución Nº 172-2014-UNSCH-COG-CU; y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2019;

El Decano encargado, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo.- 1º APROBAR los expedientes de Título de Segunda Especialidad Profesional de los egresados del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma siguiente:

Título de Segunda Especialidad Profesional en Didáctica de la Educación Primaria:

01 DE LA CRUZ GÓMEZ, Vicente. Título de la tesis: APLICACIÓN DE ESTRATEGÍAS EN PROCESO LECTOR DE ISABEL SOLÉ CON ESTUDIANTES DEL QUINTO "A" DE LA I. E. "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" DE PACAICASA – AYACUCHO – PERÚ-2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 121-2019-FCE-CF

02 HUAMÁN DE PALACIOS, Luzmila Victoria. Título de la tesis: ESTRATEGIAS PARA LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS CON LOS NIÑOS DE SEGUNDO GRADO "A" DE LA I. E. "MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO"

03 HUAMÁN PERALTA, Leoncia FLora. Título de la tesis: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL APLICANDO LA TEORÍA DE DANIEL GALEMAN EN LA DIRECCIÓN DE LA I.E. MADRE TERESA DE CALCUTA".

Artículo 2º.- REMITIR los expedientes (03) a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite subsiguiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. RANULFO CAVERO CARRASCO
DECANO(e)

Distribución:
VRAC
Coord. SE en Didáctica Educ. Inicial y Primaria
EP Educación Primaria
Interesados (03)
Archivo

JRCC/mqa